TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORIA

CONSULTORÍA EN PETÉN, GUATEMALA

Estudio de Línea Base del Programa

"Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago Petén Itzá"

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto:	"Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago Petén Itzá"
Objetivo general:	La población de la cuenca del lago Petén Itzá accede a servicios públicos básicos de agua y saneamiento sostenibles, que propician la reducción de residuos contaminantes.
Donante Principal:	Subvención de Cooperación Delegada con Ref. Expediente No. 2024QdV00337; Programa FCAS GTM-020-B
Ejecutor:	Asociación Acción contra el Hambre Guatemala
Código de objetivo:	OE3.R1.P1.A1.S5 Línea de base inicial

2. CONTEXTO / ANTECEDENTES

La ASOCIACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE GUATEMALA (Acción contra el Hambre, en adelante), es una organización no gubernamental sin fines de lucro, constituida en el 2018 en Guatemala, como entidad local, hermana y estrechamente coordinada con la representación de la Fundación Acción contra el Hambre, ONG internacional desde el año 1998 en el país. Ambas entidades comparten la misión de contribuir a la realización progresiva de los derechos básicos de poblaciones rurales e indígenas, aquellas que en mayor grado se ven excluidas del ejercicio de tales derechos. En su trayectoria de trabajo de más de 20 años en Guatemala, Acción contra el Hambre busca ser referente en el desarrollo y aplicación de soluciones innovadoras que permitan mitigar las consecuencias del hambre y resolver sus causas, que incluye intervenciones en el ámbito de agua y saneamiento.

La AECID contribuye y es parte de la Iniciativa del Equipo Europa (o Team Europe Iniciative –TEI) alineada al Green Deal o Pacto Verde, centrada en "Fomentar la transición ecológica del Petén". Esta TEI está impulsada por la Unión Europea (UE), junto con varios Estados Miembros presentes en Guatemala (Alemania, España, Suecia e Irlanda) a los que se suma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La TEI inicia su ejecución en junio de 2024, con una duración de 5 años. El área de actuación de la TEI es el departamento de Petén, al constatarse su vulnerabilidad ante el cambio climático, por un lado, y por otro, al tratarse de un área tensionada por la multiplicidad y la creciente presión de actividades socioeconómicas, poco reguladas y, en la mayoría de las veces, incompatibles entre sí.

La intervención forma parte de una actuación estratégica y compleja ya que pretende tratar la problemática del Lago Petén Itzá y su área de influencia, desde una perspectiva amplia e integrada que incluye actuaciones de fortalecimiento institucional, gestión territorial, preservación del medio ambiente, gestión de residuos poblacionales (RSU y aguas residuales), siendo ese enfoque holístico la única vía para realizar una contribución real para el desarrollo económico de la zona y su protección ambiental.

La Cooperación Española concentrará su intervención en la cuenca del lago Petén Itzá y su área de influencia, una región de gran relevancia social y peso demográfico. Este territorio ejemplifica el impacto combinado de diversas problemáticas ambientales, pero, al mismo tiempo, ofrece múltiples oportunidades de desarrollo. La meta general de la acción de España en la TEI es "Relacionar el desarrollo socioeconómico del Petén con la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales" y el objetivo general se define como "Favorecer en la población y en las instituciones locales capacidades de gestión territorial y de los servicios públicos básicos que propicien un desarrollo económico sostenible e inclusivo". En este sentido, la intervención de España en esta TEI se define como: Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia.

En este marco, la intervención se estructura en tres objetivos específicos: con el Objetivo Específico I se espera contribuir a la generación de una visión común del desarrollo del territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá y a mejorar las capacidades institucionales para la movilización de recursos. En el Objetivo Específico II se trabajará para la reducción de la contaminación del lago, mejorando y ampliando los servicios de saneamiento de aguas residuales y de residuos sólidos y fortaleciendo las capacidades de gestión de los servicios. Con el Objetivo Específico III, la actuación se enfoca en desarrollar infraestructuras y capacidades comunitarias para la gestión del turismo de forma sostenible, ampliando la oferta turística y desconcentrándola del Lago. Con el fin de dar pertinencia y pertenencia al desarrollo de la intervención y los resultados que de ella se esperan, es de vital importancia la incorporación como ejes transversales el género y la pertinencia cultural y como eje común de trabajo, la sensibilización e incidencia para el cambio de comportamiento.

En este sentido, la responsabilidad de ejecutar el Objetivo Específico II está a cargo de Acción Contra el Hambre Guatemala con financiamiento de la Unión Europea y del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la AECID. En concreto, el objetivo específico II de la Acción de España en la TEI que se describe como "La población de la cuenca del lago Petén Itzá accede a servicios públicos básicos de agua y saneamiento sostenibles, que propician la reducción de residuos contaminantes.

El proyecto "Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago Petén Itzá" tiene como propósito mejorar la calidad de vida de las comunidades que habitan en la cuenca del lago, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y la gestión de servicios básicos. Su objetivo general es garantizar el acceso equitativo y sostenible a agua potable, saneamiento y manejo de residuos sólidos, contribuyendo a la conservación ambiental del lago. Para ello, se plantean tres objetivos específicos: OE1 Mejorar la infraestructura de saneamiento y agua, OE2 Impulsar la gestión integral y mancomunada de residuos sólidos, y

OE3 Fortalecer la prestación de servicios públicos mediante el cambio de comportamiento comunitario.

El enfoque del proyecto es integral y transformador, incorporando la transversalización de género, la pertinencia cultural y el enfoque basado en derechos humanos. Se promueve la participación activa de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y actores locales en la planificación, ejecución y sostenibilidad de las acciones. Además, se prioriza la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades técnicas municipales, y el uso de tecnologías limpias y eficientes. Todo esto se enmarca en la estrategia de la Cooperación Española dentro de la Team Europe Initiative (TEI), alineada con el Pacto Verde Europeo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1. General

Realizar el levantamiento, y análisis de información de base que permita determinar el nivel de alcance de metas, y la readecuación pertinente para el alcance de los indicadores de productos y resultados definidos dentro del Proyecto.

3.2. Específicos

- Caracterizar a la población meta reflejando la realidad socioeconómica de la zona, el acceso a los servicios públicos, principalmente en las temáticas de agua potable, aguas residuales y residuos sólidos, así como analizar sus prácticas de higiene existentes.
- Identificar la situación inicial (medición) de los indicadores definidos que conforman la Matriz de Marco Lógico del proyecto mediante técnicas propias de la investigación social y metodologías que permitan recopilar de una manera eficaz y eficiente la información, excluyendo aquellos que por su naturaleza son parte de los estudios técnicos para la realización de obras de infraestructura.
- Elaborar la línea base con carácter social e inclusivo, con la integración del sector juventudes, mujeres, pueblos indígenas y adulto mayor, según el análisis de indicadores realizado y el marco lógico actual del proyecto, con indicadores de objetivos, resultados, productos, y desempeño, riesgos y medidas de mitigación del proyecto para el monitoreo y medición de avances en el mismo.

4. ALCANCES DEL ESTUDIO DE LÍNEA BASE

4.1. Alcance técnico

El alcance técnico de la consultoría es evaluar la situación inicial de los indicadores del proyecto y otros aspectos que permitan medir de forma objetiva el impacto de los componentes del Programa[1], de acuerdo a los objetivos y metas propuestas, asociado a una caracterización de la población que refleje la realidad socioeconómica de la zona, el alcance de la cobertura en la prestación de servicios públicos, principalmente en las temáticas de agua potable, aguas residuales y residuos sólidos e identificación de especificidades que se deban tomar en cuenta para garantizar la participación igualitaria e inclusiva; así como, orientar acciones hacia la población en situación de vulnerabilidad que enfrenta mayores brechas de desigualdad Alcance metodológico

[1] Componente I: Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales; Componente II: Gestión Integral de los Residuos Sólidos; Componente III: Fortalecimiento de Capacidades de la Gestión Municipal y Mancomunada de los Servicios Públicos.

La persona consultora deberá proponer una metodología mixta, que combine técnicas cuantitativas y cualitativas para la recopilación y el análisis de información. La estrategia metodológica deberá incluir, al menos: revisión documental, entrevistas a informantes clave, encuestas a beneficiarios, cálculo de muestra (si aplica), talleres participativos con actores relevantes o grupos focales, así como la definición del cronograma de trabajo, recurso humano, materiales, software o herramientas necesarias para el levantamiento de información, interpretación, volcado y análisis de los datos (según corresponda). Asimismo, deberá explicarse el proceso de triangulación de la información, con el fin de asegurar mayor rigurosidad, y detallarse el contenido previsto para el informe de LdB.

Se espera que el análisis contemple enfoques de género y pertinencia cultural, y que los resultados sean validados mediante triangulación de fuentes. El equipo consultor será responsable de diseñar los instrumentos, aplicarlos y procesar los datos recolectados.

Se plantean las posibles técnicas a utilizar, no eximiendo la posibilidad que el equipo consultor pueda aplicar y sugerir algunas otras:

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE TÉCNICAS	TÉCNICAS
Asociadas a métodos cuantitativos	Prueba (objetiva o con formato libre)
	Encuestas estructuradas a grupos objetivo
Asociadas a métodos cualitativos	Entrevistas en profundidad
	Grupos focales
	Talleres multi actorales
Utilizadas en una u otra metodología	Entrevistas semi estructuradas (con guía predefinida)
	Observación sistemática (con guía y escala abierta)
Para datos secundarios	Revisión documental
Visuales	Mapas parlantes, diagramas, líneas de tiempo, líneas de tendencia, árbol de problemas, fotográficas, registros satelitales
Audiovisuales	Vídeos, multimedia

Nota: con el objetivo de garantizar la seguridad, la equidad y la calidad en la recolección de información, todas las técnicas de recolección de datos (incluyendo, pero no limitándose a, grupos focales, entrevistas, encuestas y observaciones) deberán implementarse de manera diferenciada por género. Asimismo, se establece como requisito que la persona responsable de la facilitación, moderación o aplicación de cada técnica sea del mismo género que las personas participantes. Esta disposición busca minimizar posibles sesgos, promover la confianza y asegurar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos, respetando las consideraciones culturales y de protección pertinentes.

Asimismo, la persona consultora detallará la metodología, así como el origen y las fuentes que sustentan la asignación del valor inicial para los indicadores del proyecto. También brindará orientación sobre las herramientas, variables, criterios de ponderación y métodos de cálculo aplicables a los indicadores que deben ser medidos.

4.2. Alcance temporal

La Consultoría debe realizarse en 90 días calendario con todos sus productos completos.

4.3. Alcance geográfico

El proyecto se ejecutará en seis municipios del departamento de Petén.

	MUNICIPIO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
1	Flores	Coordenadas 16°55'05"N latitud y 89°53'33"W longitud, a 480.00 kilómetros de la ciudad de Guatemala
2	San Benito	Coordenadas 16°55'00"N latitud y 89°54'00"W longitud, 482.00 kilómetros de la ciudad de Guatemala
3	San Andrés	Coordenadas 16°58'03"N latitud y 89°54'37"W longitud, a 486.00 kilómetros de la ciudad de Guatemala
4	San José	Coordenadas 16°59'01"N latitud y 89°54'04"W longitud, a 501.00 kilómetros de la ciudad de Guatemala
5	San Francisco	Coordenadas 16°48'06"N latitud y 89°56'03"W longitud, a 494.00 kilómetros de la ciudad de Guatemala
6	Santa Ana	Coordenadas 16°48'25"N latitud y 89°49'38"W longitud, a 460 kilómetros de la ciudad de Guatemala

4.4. Informantes clave

La consultoría deberá contemplar en su plan de trabajo el diseño de las entrevistas con actores relevantes vinculados directa o indirectamente con el Programa para obtener opiniones y percepciones sobre su desempeño con los siguientes Informantes claves:

- Responsable MEAL y coordinación de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala Base Petén
- Concejos Municipales de Flores, San Benito, San Andrés, San José, San Francisco, Santa Ana, Petén
- Personal técnico y operativo de Oficinas Técnicas Municipales (Servicios Públicos, OMAS, DMM, UGAM, DMP, etc.)
- Grupos de mujeres identificados en los municipios de intervención
- Personal técnico y gerencia de EMAPET
- Personal técnico y gerencia de MANMUNI
- Integrantes de Concejos Comunitarios de Desarrollo y Comités de agua
- Personal Técnico de los Distritos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Personal de la Supervisión Educativa del Sector y/o escuelas (cuatro)

4.5. Enfoques transversales: género y pertinencia cultural

Los instrumentos de recopilación de información de la presente consultoría deben incorporar enfoques transversales de género y pertinencia cultural, lo que permitirá que el procesamiento de la información contenga elementos para evidenciar la articulación institucional y participación comunitaria activa, además de la sensibilización e incidencia para el cambio de comportamiento. Se debe considerar la priorización de la comunicación en idioma Q'eqchi', Itzá y Mopán, de las áreas de intervención del programa donde sea pertinente. Siendo los enfoques de Género y Pertinencia Cultural preponderantes dentro de la intervención.

5. OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES FORMULADOS

Los indicadores para los cuales se establecerán los valores iniciales corresponden a aquellos comprometidos en el Marco Lógico, específicamente a nivel de Resultados y Productos. Este marco constituye el insumo clave que define los límites y las áreas de exploración en esta LdB, así

como para eventuales evaluaciones futuras que pudieran derivarse en el marco del proyecto. La matriz de indicadores correspondiente se encuentra disponible en los documentos anexos para su consulta.

6. ACTIVIDADES

En el desarrollo de la Consultoría, se deberán realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas otras que se puedan requerir para realizar el trabajo:

6.1. Revisión de documentos base del proyecto y alcances de la consultoría

El equipo consultor deberá llevar a cabo la revisión de todos los documentos fundamentales del proyecto, con el fin de delimitar claramente el alcance y objetivos de la consultoría y construir el plan de trabajo.

6.2. Presentación de la Propuesta Técnica/Metodológica

Se realizará una reunión inicial con el equipo MEAL y de Coordinación del Proyecto para la presentación de propuesta técnica del plan de trabajo especificando acciones, cronograma detallado, responsables y medios/recursos necesarios.

6.3. Definición del marco muestral y diseño de técnicas y herramientas de recolección

En consenso, se establecerá el diseño muestral adecuado y se seleccionarán las técnicas y herramientas necesarias para la recolección de la información que respalde el estudio (considerar la validación). Se deberá asegurar la adecuación cultural, lingüística y temática.

6.4. Aplicación de técnicas y herramientas de recolección

Se implementarán técnicas que involucren activamente a los participantes para asegurar la recolección de datos completos y relevantes, promoviendo la inclusión y el compromiso. Considerar el uso de metodologías cuantitativas y cualitativas para obtener una visión integral de la situación inicial del proyecto. Se deberá garantizar la participación de hombres, mujeres y otros grupos clave, según corresponda.

6.5. Análisis de la información

El procesamiento de la información recolectada deberá triangularse mediante un cruce sistemático de datos provenientes de distintas fuentes para asegurar la consistencia y confiabilidad de la información colectada que permita garantizar la coherencia de esta. El análisis de los resultados generará los valores iniciales de los indicadores requeridos y de todos los indicadores contenidos en la Matriz de Marco Lógico del programa. Asimismo, el análisis de la información tomará en cuenta las diferencias de género, edad, pertenencia étnica o cultura, así como otros factores relevantes que permitan identificar brechas, desigualdad y otras particularidades del contexto.

6.6. Establecer ventajas y limitaciones de la consultoría

Se realizará un análisis crítico de la metodología implementada respecto a la confiabilidad e identificando fortalezas y debilidades, así como la facilidad de uso y costos de implementación.

6.7. Preparación del informe del Estudio de LdB

Se redactará un informe que incluya metodología, hallazgos clave, análisis de dimensiones, conclusiones, recomendaciones, anexos e instrumentos aplicados; el cual será presentado como una versión borrador para su revisión y ajuste, para una posterior versión final.

6.8. Reunión/Taller de presentación de los resultados preliminares del Estudio de LdB del programa

Reunión con el equipo MEAL y de Coordinación del proyecto para la validación y socialización de resultados y situación inicial de los indicadores, con la finalidad de recibir retroalimentación, contrastar percepciones y consolidar resultados preliminares del Estudio.

7. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

La consultoría deberá entregar los productos que se detallan a continuación:

7.1. Propuesta Técnica/Metodológica con ajustes aprobados, la cual debe incluir los siguientes aspectos: –A entregarse 7 (siete) días después de suscrito el contrato–:

- Plan de trabajo especificando acciones, cronograma detallado, responsables y medios/recursos necesarios
- Diseño y cálculo de la muestra (según corresponda)
- Instrumentos y herramientas para la recolección de datos previamente consensuados con el equipo MEAL y de Coordinación del programa, (en dichos instrumentos deberán definir el ámbito y alcance).
- Técnicas de recopilación de la información (formatos validados)
- Fuentes de información por indicador tanto de tipo primario como secundario
- Descripción del software a utilizar (si aplica)
- Plan de análisis de la información (cálculo de indicadores)

7.2. Informe de actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de levantamiento a entregarse a los 60 (sesenta) días después de suscrito el contrato.

Informe detallado de las fuentes de información el cual contenga:

- Listados de participantes
- Fotografías
- Instrumentos de recopilación de información digitalizados
- Audios o videos y transcripciones (grupos focales, entrevistas)
- Documentación de referencia (si aplica)
- Bases de datos depuradas y codificadas, incluyendo sintaxis (si aplica)

7.3. Borrador de informe final y presentación de análisis preliminar del Estudio de LdB del programa a entregarse a los 75 (Setenta y cinco) días después de suscrito el contrato.

Se presentará borrador de informe final en versión digital, *y en reunión de trabajo se deberá* presentar el análisis, resultados y los respectivos cálculos de indicadores; con los elementos solicitados en los objetivos específicos y en los alcances de la consultoría, que se resumen a continuación:

a) Estructura del informe de LdB comprendiendo los 27 indicadores. El contenido mínimo y documentación anexa al informe será el siguiente:
   - Portada y resumen ejecutivo
   - Marco teórico con información actualizada acerca de la población reflejando la realidad socioeconómica de la zona, el alcance de la cobertura en la prestación de servicios públicos, principalmente en las temáticas de agua potable, aguas residuales y residuos sólidos.
   - Marco metodológico
     - Descripción y objetivos de la consultoría
     - Alcances de la consultoría
     - Plan de trabajo
     - Descripción del proceso
     - Criterios de selección de las técnicas de investigación
     - Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de levantamiento
     - Procesamiento y análisis de la información
     - Justificación y Limitaciones (condicionantes)
     - Descripción de fuentes primarias y secundarias de información
     - Población objetivo y tamaño de la muestra
   - Hallazgos relevantes con relación a los contenidos y temas del Estudio de LdB
   - Conclusiones
   - Recomendaciones
   - Anexos
     - Carpeta Técnica
       - Matriz de marco lógico (fuentes de verificación)
       - Indicadores con los valores de mediciones efectuadas (LdB)
       - Enfoque metodológico, técnicas complementarias y formatos respectivos, etc.
       - Tablas y estadísticas
       - Lista de entrevistados (personas y organizaciones), además de su localización
       - Diagrama del proyecto (zonal)
       - Mapeo de actores
       - Informes de las técnicas complementarias y formatos respectivos
       - Listados de participantes
       - Fotografías
       - Instrumentos de recopilación de información digitalizados
       - Audios o videos y transcripciones (grupos focales, entrevistas)
       - Documentación de referencia (sí aplica)
       - Bases de datos depuradas y codificadas, incluyendo sintaxis (si aplica)

El equipo técnico de MEAL y Coordinación durante la presentación y reunión de trabajo ya antes mencionada podrá realizar comentarios y trasladar las indicaciones oportunas a la persona consultora y equipo de trabajo.

El consultor dispondrá de 15 (quince) días para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe, para su validación final.

7.4. Informe final del Estudio de LdB, a los 90 (noventa) días después de suscrito el contrato, incluyendo las observaciones y recomendaciones surgidas de la presentación del borrador de informe y de la reunión de análisis preliminar, que deberá contener, pero no limitarse a:

a) Informe final validado de Estudio de LdB
b) Presentación de resultados (PPTX)
c) Carpeta Técnica

- *Del Informe final:* Se entregará 3 copias en formato electrónico (Memorias USB), digital PDF y WORD y cálculos en EXCEL en caso de realizarse, se deberá realizar de igual manera **una presentación en POWER POINT**, la cual contenga la información relevante obtenida como producto del Estudio, la cual deberá contener información sintetizada y fotografías.
    - También se incluirán 3 copias en papel debidamente diagramadas de acuerdo con las especificaciones de la Guía de Identidad Corporativa de ACH.

8. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha de inicio: 05 de diciembre 2025
Fecha de entrega de Informe Final: 12 de marzo 2026
Fecha de finalización para cierres administrativos: 19 de marzo 2026

9. ENTREGABLES EN FUNCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

	ENTREGABLES	TIEMPOS
1	Propuesta Técnica/Metodológica con ajustes aprobados, instrumentos, herramientas y cronograma de actividades	7 días después de la firma del contrato
2	Informe de actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de levantamiento	60 días después de la firma del contrato
3	Documento Borrador de informe final y presentación de análisis preliminar del Estudio de LdB del programa	75 días después de la firma del contrato
4	Informe final del Estudio de LdB	90 días después de la firma del contrato

10. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO Y CRÍTERIOS DE VALORACIÓN

10.1. Composición del equipo de trabajo:

La presente consultoría será mediante la contratación de una persona consultora principal con un equipo de trabajo que cumpla con las siguientes características:

FORMACIÓN	Persona Consultora Principal: Graduado/a a nivel de Licenciatura en las ramas de la Ingeniería Civil, o Ambiental, o de Arquitectura, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas o afines, de preferencia con Maestría en áreas relacionadas a la gestión de proyectos.

CALIFICACIONES DESEADAS	• Demostrada experiencia en ejecución de estudios similares, medición de datos cualitativos y cuantitativos en temas de agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos e higiene (adjuntar constancias, contratos, finiquitos, etc.). • Con conocimientos en Derechos Humanos, Género y Pertinencia Cultural. • Demostrada experiencia en la elaboración de estudios de líneas de base, sistematizaciones y evaluaciones métricas de programas (adjuntar constancias que demuestren dicha experiencia). • De preferencia conocimientos sólidos del contexto social y político del departamento de Petén o trabajos realizados en este. • Manejo de metodologías participativas. • Capacidad de hacer síntesis, flujogramas y mapas conceptuales y diagramación de resultados.
EXPERIENCIA	• Experiencia en elaboración de estudios comparativos y de análisis, al menos 3 estudios. (Demostrable) • Experiencia en manejo de bases de datos y recopilación de información a nivel municipal y comunitario. Por los menos 3 años. (Demostrable) • Capacidad de análisis, redacción y presentación de informes • Integración del enfoque de género, juventud y pertinencia cultural en la gestión de proyectos, gestión de la información y rendición de cuentas.

Equipo de Trabajo:

La persona consultora principal, debe presentar un organigrama funcional para la realización del trabajo, indicando los nombres de cada uno de los integrantes del personal profesional, técnico y administrativo dedicados al estudio. Se debe indicar las funciones que va a desempeñar para la elaboración del estudio, indicando los perfiles más significativos, tales como:

- Profesional especialista en base de datos
- Profesional especialista en infraestructura, agua y saneamiento, gestión ambiental
- Profesional especialista en fortalecimiento municipal
- Personal técnico para el levantamiento de información
- Personal para la redacción, síntesis y presentación de resultados

Los profesionales que integrarán el equipo también deberán presentar al menos:

- Experiencia en elaboración de estudios comparativos y de análisis, al menos 3 estudios. (Demostrable)
- Experiencia en bases de datos y recopilación de información a nivel comunitario. Por lo menos 3 años. (Demostrable).
- Experiencia en enfoque de género, especialmente en contextos similares, al menos 3 estudios. (Demostrable).

Perfil del profesional especialista en base de datos:

- Profesional universitario, graduado en administración de empresas, economía, ingeniería, ciencias sociales o carreras afines
- Con formación en la conducción de evaluaciones, métodos y/o modelos de evaluación.
- Experiencia en estudios similares (Demostrable).

Perfil del profesional especialista en infraestructura, agua y saneamiento, gestión ambiental:

- Profesional universitario, graduado en ingeniería civil, ambiental
- Con formación y experiencia demostrable en infraestructura, agua y saneamiento, gestión ambiental.
- Experiencia en estudios similares (Demostrable).

Perfil del profesional especialista en fortalecimiento municipal:

- Profesional universitario, graduado en Trabajo Social, Sociología, Ciencias Políticas, Administración Pública, Desarrollo Local y otras afines.
- Con formación y experiencia demostrable en fortalecimiento municipal, servicios públicos municipales, gestión ambiental, gobernanza municipal o especialidades afines.
- Experiencia en estudios similares (Demostrable).

Perfil del profesional en para la redacción, síntesis y presentación de resultados

- Profesional universitario, graduado en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias de la comunicación o ciencias económicas o carreras afines
- Conocimiento demostrable del enfoque de género y pertinencia cultural.
- Experiencia en estudios similares (Demostrable).

Perfil del profesional en facilitación, moderación o aplicación de técnicas participativas o de recolección de información

- Profesional o técnico/a en ciencias sociales, psicología, pedagogía, desarrollo comunitario, antropología, sociología o carreras afines.
- Conocimiento de metodologías participativas y enfoque centrado en las personas.
- Experiencia comprobada en facilitación de grupos, entrevistas, talleres o procesos participativos.
- Deseable experiencia en contextos humanitarios o de desarrollo.
- Manejo de técnicas como grupos focales, entrevistas semiestructuradas, encuestas, mapeos comunitarios, etc.

Con el propósito de salvaguardar la integridad, la equidad y la calidad metodológica en los procesos de recolección de información, se establece que todas las técnicas aplicadas —incluyendo, pero no limitándose a, entrevistas, grupos focales, encuestas y observaciones— deberán implementarse con un enfoque diferenciado por género. En concordancia con este principio, se requiere que la persona responsable de la facilitación, moderación o aplicación de dichas técnicas sea del mismo género que las personas participantes. Esta disposición tiene como finalidad reducir posibles sesgos, fortalecer la confianza entre las partes involucradas y asegurar la validez, confiabilidad y pertinencia cultural de los datos recopilados, en estricto apego a los principios de protección y ética institucional.

NOTA: La persona consultora y su equipo de trabajo deben contar con recursos propios para realizar trabajo de campo y de gabinete como: vehículo propio, viáticos para movilización, equipo de cómputo, teléfonos inteligentes para recopilación de información e internet.

10.2. Criterios de valoración:

La evaluación de ofertas se llevará a cabo con base a la siguiente descripción:

10.2.1. Proceso de evaluación técnica:

EVALUACIÓN TÉCNICA	
DESCRIPCIÓN	NOTA MÁXIMA
PARÁMETROS Y PONDERACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntuación máxima 80 puntos)	
a) Experiencia general del profesional (Persona consultora principal) (Conocimiento y experiencia en los temas de infraestructura, agua y saneamiento, gestión ambiental e higiene) DEMOSTRABLE (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 años	20.00
Entre 4 y 5 años	10.00
3 años de experiencia	5.00
b) Experiencia general del profesional (Persona consultora principal) (Conocimiento y experiencia en realización de estudios similares para proyectos) DEMOSTRABLE (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 proyectos	20.00
Entre 4 y 5 proyectos	10.00
Entre 1 y 3 proyectos	5.00
c) Experiencia específica del profesional y del equipo (Manejo de Base de Datos para estudios e informes cuantitativos, cualitativos) DEMOSTRABLE (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 años	20.00
Entre 4 y 5 años	10.00
3 años de experiencia	5.00
d) Experiencia específica de la persona consultora principal (Elaboración de informes cuantitativos y cualitativos) DEMOSTRABLE (puntuación máxima 10.00 puntos.)	
Más de 5 proyectos	10.00
Entre 4 y 5 proyectos	5.00
Entre 1 y 3 proyectos	1.00
e) Incorporación explícita de la transversalización del enfoque de género en la metodología propuesta para el levantamiento de información y del equipo. (puntuación máxima 10.00 puntos.)	
Inclusión explícita del enfoque de género en la metodología (diseño, recolección y análisis de datos).	5.00
Participación equitativa de mujeres, hombres y personas con identidades diversas.	3.00
Capacidad técnica en género del equipo proponente, experiencia comprobada en enfoque de género, especialmente en contextos similares.	2.00

Para la evaluación del equipo de trabajo se analizará cumplimiento en base al perfil mínimo requerido en el numeral 10.1. y la tabla anterior que puede ser aplicable también al equipo.

EVALUACIÓN ECONÓMICA
(Propuesta económica) (puntuación máxima 20.00 puntos.)
Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales. La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinte (20.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: $$Puntuación = \frac{A * 20}{Costo\ N}$$ Donde: A = Oferta con el costo de ejecución menor. Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

11. ROL Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA CONSULTORA

Serán de responsabilidad exclusiva dela persona consultora:

- Elaborar la Propuesta Técnica/Metodológica para la presente consultoría.
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo MEAL y Coordinación del Programa.
- Entregar los productos acordados según lo establecido.
- Validar los productos finales con el equipo MEAL y Coordinación de Acción Contra el Hambre.
- Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el tiempo de consultoría.
- Cumplir con los requisitos de postulación (numeral 16.1).

12. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Proveer a tiempo a la persona consultora la información y documentación disponible, que tenga en existencia y que pueda aportar para el desarrollo de esta.
- Asesorar a la persona consultora, considerando la experiencia del equipo MEAL y Coordinación de Acción contra el Hambre.
- Contar con un especialista en género que participe de los procesos de evaluación y seguimiento para garantizar que la metodología empleada responde adecuadamente al contexto, promueve la equidad de género y da cumplimiento a los objetivos, tácticas y alcances enmarcados dentro de la estrategia de género del proyecto.
- Actuar como enlace entre la persona consultora y los técnicos de las municipalidades de Flores, San Benito, San Andrés, San José, San Francisco y Santa Ana, EMAPET, grupos meta, Concejos Comunitarios de Desarrollo, entre otros.
- Revisar oportunamente los productos de la persona consultora para cumplir con la calendarización.

- Mantener y facilitar la comunicación con actores claves del Programa para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- Acción Contra el Hambre pagará por la consultoría el monto y en los plazos establecidos en el apartado 13.

13. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto máximo de la consultoría es por: ciento veintiún mil quetzales exactos (GTQ121,000.00). El monto de la consultoría será pagado en transferencia bancaria. La persona consultora deberá extender para el pago, la factura contable correspondiente.

Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes (exenciones, exoneraciones, cada administrador de país deberá desarrollar el procedimiento) correspondientes de acuerdo con la legislación del país de Guatemala. Es obligatorio que toda persona o firma seleccionada cuente con documento fiscal autorizado por SAT.

El pago de los Servicios de la Consultoría de Estudio de Línea Base del "Programa Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago de Petén Itzá" de los Municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, San Francisco y Santa Ana, Departamento de Petén, Guatemala." se realizará según contrato y monto total pactado en el contrato, realizando para el efecto cuatro pagos, durante los primeros 7 días de la fecha vencida, mediante la presentación de factura contable, producto solicitado y dictamen técnico correspondiente.

En el siguiente cuadro se presenta detalle de los posibles pagos a realizar:

DESGLOSE DE PAGOS	PORCENTAJE	PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.
Primer Pago	30%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Propuesta Técnica/Metodológica.
Segundo Pago	30%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Informe de actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de levantamiento.
Tercer Pago	30%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Borrador de informe final y presentación de análisis preliminar del Estudio de LdB del programa
Cuarto y Último Pago	10%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Informe final del Estudio de LdB con anexos.
TOTAL	100%	

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por la persona consultora y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que la persona consultora sea de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior, la persona consultora debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, éste

será: (podría ser cualquier de estas opciones, consultar antes a Administración, "solo puede ser una").

1. El tipo de cambio que aplique el banco de ACH el día de la transferencia.
2. TMP de la Red Internacional de Acción contra el Hambre
3. Financiador según políticas del donante
4. Del Banco central del país.
5. Otro según acordado entre ACH y el prestador de servicio

14. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala ACH, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS-AECID), de la Cooperación Española y la Unión Europea.

Los materiales e información proporcionada a la persona consultora son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS-AECID), de la Cooperación Española y la Unión Europea, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

15. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

Desde la fecha límite para recibir postulaciones, hasta la contratación de la persona consultora, e inicio de la consultoría, se requieren de aproximadamente 15 días calendario.

15/10/2025	Fecha límite para envío de no objeción de TDR a AECID
22/10/2025	Fecha límite para recepción de no objeción de TDR por AECID
31/10/2025	Fecha límite para invitación a oferentes y publicación de TDR
14/11/2025	Fecha límite para la postulación o recibir propuestas
21/11/2025	Fecha límite revisión de postulaciones y selección de la persona consultora
21/11/2025	Fecha límite para envío de no objeción a adjudicación
28/11/2025	Fecha límite para recepción de no objeción a adjudicación por AECID
02/12/2025	Fecha límite para notificación de la empresa/persona individual
03/12/2025	Fecha límite para recepción de nota de aceptación de la persona consultora
05/12/2025	Fecha límite contratación de empresa o persona individual
19/03/2026	Fecha de finalización de contrato, para cierres administrativos

16. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo jherrera@ca.acfspain.org con copia a adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org hasta el 14 de noviembre de 2025, 12:00 horas, indicando en el asunto: "CONSULTORÍA Estudio de LdB del Programa Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago Petén Itzá". Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico a aosegueda@ca.acfspain.org antes del 10 de noviembre 2025.

16.1 Requisitos para presentación de la Propuesta Técnica y Financiera:

La propuesta técnica debe incluir:

- Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- Una carta explicando por qué se considera idóneo para desarrollar los servicios.
- Hoja de vida (CV) de la persona consultora principal y equipo de trabajo.
- Documentos de soporte del CV de la persona consultora principal y equipo de trabajo
- Desglose de consultorías o trabajos realizados similares al solicitado.
- Diplomas y cursos relacionados al tema objeto de análisis, tanto de la persona consultora principal como de su equipo de trabajo.

La propuesta financiera debe incluir:

- Descripción de las actividades de manera de resumen y detallada valorándolas económicamente según su propia propuesta y con el formato más adecuado que considere.
    a. Documentación de la persona consultora principal:
        i. Copia Simple de RTU Actualizado.
        ii. Copia Simple del DPI
        iii. Patente de Comercio -Si Aplica-

Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del equipo consultor, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.

17. FRAUDE Y CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Asociación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

18. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.

Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

19. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

20. POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada."

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

21. NO LIMITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

La persona consultora además de las políticas del Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

22. RELACIÓN DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes de deja expresamente establecido que Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y LA PERSONA CONSULTORA una vez de asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo LA PERSONA CONSULTORA electa todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre LA PERSONA

CONSULTORA y de sus trabajadores, si fuera el caso.- LA PERSONA CONSULTORA será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y es el único responsable ante ellos también en forma exclusiva de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas. CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión
Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518; E-mail: transparencia@ca.acfspain.org o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital

VALIDACIÓN JEFE DE PROYECTO	ELABORACIÓN	VALIDACION LOGÍSTICA	VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION.	VALIDACIÓN RRHH.
Nombre: Byron Girón Estrada	**Nombre:** Alejandra Álvarez	**Nombre:** Sergio Culajay	**Nombre:** Olga Mendoza	**Nombre:** Norma Vicente
Cargo: Jefe de proyecto	**Cargo:** Responsable MEAL	**Cargo:** Logista Base	**Cargo:** Administradora Base	**Cargo:** Técnica de Recursos Humanos
Firma: Documento firmado el 14-10-2025 15:16:36 UTC por el usuario bgiron@ca.acfspain.org bgiron@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 14-10-2025 15:17:28 UTC por el usuario Alejandra Leonor Alvarez Osegueda aosegueda@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 14-10-2025 20:24:42 UTC por el usuario Sergio Antonio Culajay sculajay@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 14-10-2025 20:44:17 UTC por el usuario Olga Maria Mendoza omendoza@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 14-10-2025 23:13:51 UTC por el usuario Norma Elizabeth Vicente nvicente@ca.acfspain.org

ANEXO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORIA

CONSULTORÍA EN PETÉN, GUATEMALA

Estudio de Línea Base del Programa

"Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago Petén Itzá"

1. ANEXOS

1.1. Matriz de indicadores de resultado

Objetivo Específico	Resultado	Código Indicador de Resultado	Descripción de indicadores	Unidad de Medida Indicadores
OE1: Mejorar la infraestructura de servicios públicos de saneamiento y la optimización de los servicios de agua para la conservación del lago Petén Itzá.	OE1.R1. Ampliados y optimizados los sistemas de saneamiento de los municipios adyacentes al lago Petén Itzá	i1.OE1.R1.	Al finalizar el proyecto, el sistema de alcantarillado de los municipios de Flores y San Benito será ampliado en, al menos, 4km.	Kilómetros de alcantarillado ampliado en los municipios de Flores y San Benito
		i2.OE1.R1.		Conexiones domiciliares incorporadas a la ampliación de los sistemas de alcantarillado en Flores y San Benito
		i3.OE1.R1.	Al finalizar el Proyecto, al menos 800 personas (50% Mujeres) mejoran su saneamiento, incorporándose al Sistema de alcantarillado en Flores y San Benito, (Mujeres y Hombres)	Número de usuarios (población) incorporados al Sistemas de alcantarillado en Flores y San Benito, (Mujeres y Hombres)
		i4.OE1.R1.	Al finalizar el proyecto, los municipios de San José y San Andrés dispondrán de un nuevo sistema de alcantarillado (I Fase)	Sistema de Alcantarillado construido para municipios de San José y San Andrés (I Fase)
		i5.OE1.R1.	Al finalizar el proyecto, los municipios de San José y San Andrés dispondrán de	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales construida para

Objetivo Específico	Resultado	Código Indicador de Resultado	Descripción de indicadores	Unidad de Medida Indicadores
			una nueva planta de tratamiento de aguas residuales	municipios de San José y San Andrés
	OE1.R2. Incrementada la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento en la cuenca del lago Petén Itzá, mediante la adopción de tecnologías que optimizan el nexo agua-energía	i1.OE1.R2.	Al finalizar el proyecto, se han implementado mejoras técnicas en 4 sistemas de agua que atienden a la población en los municipios priorizados, enficientadolos y haciéndolos más sostenibles.	Sistemas de Agua Mejorados (eficiencia - sostenibilidad)
		i2.OE1.R2.	Al finalizar el proyecto, el 40% de la población de los municipios de Flores y San Benito, San Andrés y San José Petén, que disponen de red de abastecimiento de agua y saneamiento, mejoran su acceso al agua y saneamiento, a través de la eficiencia hidráulica y energética de sus sistemas (Mujeres y Hombres)	Número de Beneficiarios (población) con mejoras en sus sistemas de agua y saneamiento en los municipios de Flores y San Benito, San Andrés y San José Petén, (Mujeres y Hombres)
		i3.OE1.R2.	Al finalizar el POA3, al menos 40 personas (70%mujeres) habrán sido apoyadas con iniciativas de tecnificación en energías renovables, para la generación de ingresos,	Número de personas apoyadas por la iniciativa de Tecnificación en energías Renovables (energía Solar), priorizando mujeres desagregados por sexo y edad.
		i4.OE1.R2.	Al finalizar la ejecución, los ingresos de las personas apoyadas a través de las iniciativas de empleos como proveedoras de servicios en energías renovables (energía Solar), habrá aumentado al menos en un 40%.	Promedio de ingresos de pequeños productores y/o proveedores de servicios dentro de la iniciativa de energías Renovables (Energía Solar), priorizando mujeres
OE2: Impulsar la gestión integral, sostenible y mancomunada de los residuos sólidos en la cuenca del lago Petén Itzá.	OE2.R1. Ampliada la infraestructura para la gestión integral y mancomunada de los residuos sólidos en la	i1.OE2.R1.	Al finalizar el segundo año del proyecto, se tendrá más acceso a información y conocimientos sobre la gestión integral de los residuos sólidos en la cuenca del lago Petén Itzá, a través de la creación y difusión de, al menos 4	"Dossier con información de estudios, y/o diagnósticos realizados sobre la gestión integral de residuos sólidos en la cuenca del lago Peten Itzá

Objetivo Específico	Resultado	Código Indicador de Resultado	Descripción de indicadores	Unidad de Medida Indicadores
	cuenca del lago Petén Itzá		estudios sobre residuos sólidos	
		i2.OE2.R1.	Al finalizar el proyecto, la población de San Benito y Flores mejora su gestión de residuos sólidos a través de la construcción de una nueva infraestructura para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Infraestructura para GIRS, Mancomunada (San Benito-Flores)
		i3.OE2.R1.		Número de Beneficiarios (población) con mejoras en cuanto su gestión de Residuos Sólidos, (Mujeres y Hombres)
		i4.OE2.R1.		Número de toneladas de residuos sólidos separados en los municipios de intervención, desglosado por tipo de residuo.
	OE2.R2. Promovidos emprendimientos de economía circular, priorizando grupos de mujeres.	i1.OE2.R2.	Al terminar la ejecución, 4 emprendimientos de mujeres son conformados y/o fortalecidos a través de acciones de capacitación en gestión de negocios verdes.	Numero de Grupos de Mujeres fortalecidos en gestión de negocios verdes.
		i2.OE2.R2.	Al finalizar el POA3, al menos 40 personas (70%mujeres) habrán sido apoyadas con iniciativas de Economía Circular, y gestión de Negocios Verdes priorizando mujeres. (desagregados por sexo y edad).	Número de empleos apoyados/sostenidos por la iniciativa de Economía Circular, priorizando mujeres desagregados por sexo y edad.
		i3.OE2.R2.	Al finalizar la ejecución, los ingresos de las personas apoyadas a través de iniciativas de Economía Circular, y gestión de Negocios Verdes habrán aumentado un 40%.	Promedio de ingresos de pequeños productores y proveedores de servicios dentro de la iniciativa de Economía Circular, priorizando mujeres
		i4.OE2.R2.	Al finalizar el proyecto, las mujeres aumentan su autonomía con la presencia de al menos el 30% de participación de mujeres en espacios de influencia y toma de decisión del proyecto	Número de mujeres que participan activamente en espacios de toma de decisiones comunitarios, municipales y departamentales

Objetivo Específico	Resultado	Código Indicador de Resultado	Descripción de indicadores	Unidad de Medida Indicadores
				vinculados a la gestión ambiental
OE3: Fortalecida la prestación sostenible de los servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos en la cuenca del lago Petén Itzá, favoreciendo el cambio de comportamiento para preservación del lago Petén Itzá	OE3.R1. Garantizada una prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos en los municipios de la cuenca del lago Petén Itzá.	i1.OE3.R1.	Al finalizar el programa al menos el 50% de los/as funcionarios/as públicos/as de las entidades participantes en el proyecto mejoran sus capacidades técnicas en gestión integrada de los recursos hídricos.	Porcentaje de funcionarios públicos y/o representantes de las partes interesadas del Programa capacitados (desagregados por organización, tema de capacitación y sexo)
		i2.OE3.R1.	Al finalizar el proyecto, al menos 4 oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) están en funcionamiento (creadas y/o fortalecidas)	Número de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) creadas y/o fortalecidas en los municipios de atención
		i3.OE3.R1.	Al finalizar el programa se han desarrollado/mejorado al menos dos instrumentos normativos (estrategias, planes, y/o reglamentos) para el funcionamiento de las instituciones gestoras de los recursos hídricos a nivel municipal	Número de instrumentos normativos (estrategias, planes, y/o reglamentos), nuevos y/o actualizados
	OE3.R2. Aumentado el nivel de conciencia y conocimientos de la población, en especial mujeres y jóvenes, sobre el cambio climático, la gestión de residuos y el uso eficiente del agua, promoviendo prácticas más sostenibles y responsables en las comunidades.	i1.OE3.R2.	Al finalizar el programa se han desarrollado al menos dos (2) actuaciones de sensibilización e incidencia dirigidos a la Población del área de intervención, en temas de gestión de recurso hídrico, cambio climático y gestión de residuos sólidos en cada uno de los 4 municipios de la cuenca del lago Petén Itzá	Estrategia de comunicación y sensibilización
		i2.OE3.R2.		"Porcentaje de población del área de intervención que se ha Sensibilizado a través de diversas acciones de la Estrategia de comunicación y sensibilización
	OE3.R3. Mejoradas las condiciones sanitarias y para la higiene menstrual en las escuelas próximas al lago	i1.OE3.R3.	Al finalizar el programa, al menos 4 escuelas han sido mejoradas en sus sistemas de agua y saneamiento, con infraestructuras construidas o rehabilitadas basadas en el DHAS y para una adecuada gestión de la higiene menstrual	Número de Escuelas mejoradas en agua y saneamiento en general, con condiciones sanitarias para la gestión de la higiene menstrual

Objetivo Específico	Resultado	Código Indicador de Resultado	Descripción de indicadores	Unidad de Medida Indicadores
		i2.OE3.R3.	Al final del Programa al menos el 50% de las niñas adolescentes de las escuelas en las que el proyecto realiza acciones aumentan su autoestima y confianza a través de la mejora de la gestión de la higiene menstrual en la escuela.	Porcentaje de niñas adolescentes de las escuelas atendidas, realizan una adecuada gestión de higiene menstrual
		i3.OE3.R3.	Al finalizar el proyecto, el 100% del alumnado y del personal docente de las escuelas que participan en el proyecto mejoran su DHAS a través del aumento de sus sistemas de AyS	Número de Niñas, Niños, y Docentes de las escuelas con mejoras en sus sistemas de agua y saneamiento a nivel escolar (desagregar sexo, edad y escuela)

Nota: los indicadores que en la tabla se marcan en gris, NO deberán ser contemplados dentro del Estudio de LdB, se presentan como parte de la Matriz para mantener la secuencia lógica de esta y tener el panorama completo de los resultados esperados en el Proyecto.

1.2. Matriz de indicadores de producto

Objetivo Específico	Resultado	Producto Asociado	Código Indicadores de Producto	Descripción del indicador	Unidad de medida Indicador
OE1: Mejorar la infraestructura de servicios públicos de saneamiento y la optimización de los servicios de agua para la conservación del lago Petén Itzá.	OE1.R1. Ampliados y optimizados los sistemas de saneamiento de los municipios adyacentes al lago Petén Itzá	OE1.R1.P1. Sistema de alcantarillado sanitario de los municipios de Flores y San Benito ampliado y mejorado.	i1.OE1.R1.P1	Al finalizar el proyecto, los municipios de Flores y San Benito disponen de una red de alcantarillado ampliada y mejorada en un mínimo de 4km.	Metros Lineales de Alcantarillado
			i2.OE1.R1.P1	Al finalizar el primer Semestre del POA2, Se dispone de un diagnóstico, presupuesto y definición de requerimientos técnicos de los componentes priorizados para la optimización de PTAR Flores y San Benito	Estudio de Diagnostico
		OE1.R1.P2. Primera etapa	i1.OE1.R1.P2.	Al final del POA 2, Se dispone de un	Documento de Diagnostico para

Objetivo Específico	Resultado	Producto Asociado	Código Indicadores de Producto	Descripción del indicador	Unidad de medida Indicador
		del sistema de alcantarillado sanitario de San Andrés y San José construido (incluye construcción PTAR).		diagnóstico, presupuesto y definición de requerimientos técnicos de los componentes priorizados para la construcción de -PTAR-, y Alcantarillado San José y San Andrés	la construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR, y Alcantarillado San José y San Andrés
			i2.OE1.R1.P2	Al finalizar el programa, se cuenta con la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR- Municipios de San José y San Andrés.	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-
			i3.OE1.R1.P2	Al finalizar el POG, se cuenta con una nueva red de alcantarillado principal en los Municipios de San José y San Andrés	Metros Lineales de Alcantarillado
	OE1.R2. Incrementada la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento en la cuenca del lago Petén Itzá, mediante la adopción de tecnologías que optimizan el nexo agua-energía	OE1.R2.P1. Mejorada la eficiencia de los sistemas de agua y saneamiento seleccionados en la cuenca del lago.	i1.OE1.R2.P1	Al final del Programa, los municipios de la cuenca del lago disponen de al menos 4 sistemas de abastecimiento de agua mejorados eficientes y sostenibles	Sistemas de Agua mejorados
			i2.OE1.R2.P1	Al finalizar la ejecución del programa, al menos 15 personas de los equipos técnicos de las instituciones públicas de los municipios de la cuenca del lago (al menos el 50% mujeres) mejoran sus capacidades a través de al menos 2 talleres de	Número de personas de los equipos técnicos (%hombres y % mujeres) capacitadas en Energías Renovables (Energía Solar)

Objetivo Específico	Resultado	Producto Asociado	Código Indicadores de Producto	Descripción del indicador	Unidad de medida Indicador
				formación para la mejora de capacidades técnicas en energías renovables a los actores participantes en el proyecto	
OE2: Impulsar la gestión integral, sostenible y mancomunada de los residuos sólidos en la cuenca del lago Petén Itzá.	OE2.R1. Ampliada la infraestructura para la gestión integral y mancomunada de los residuos sólidos en la cuenca del lago Petén Itzá	OE2.R1.P1. La cuenca del lago Petén Itzá cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado.	i1.OE2.R1.P1	Los municipios de la cuenca disponen de al menos un documento para la gestión integral de residuos sólidos creado/actualizado, al final del Programa	Estudios creados dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos
		OE2.R1.P2 Apoyadas acciones seleccionadas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado.	i1.OE2.R1.P2	al final del POA2, Se dispone de un estudio técnico con la información necesaria para definir las condiciones del diseño y presupuesto de una nueva planta de tratamiento de desechos sólidos en un municipio de la cuenca	Número de Estudios de Diseño y presupuesto de planta de tratamiento de desechos sólidos en un municipio de la cuenca
			i2.OE2.R1.P2	Al finalizar la intervención, en el municipio de San Benito, se dispone de una infraestructura construida y funcional definida como prioridad en los planes de GIRS de la cuenca	Número Infraestructura y/o equipamiento de RRSS mejorados
	OE2.R2. Promovidos emprendimientos de economía circular, priorizando grupos de mujeres.	OE2.R2.P1. Grupos de mujeres con capacidades para gestionar emprendimientos de economía circular asociados a	i1.OE2.R2.P1	Al finalizar el Programa son realizados al menos 2 talleres para la mejora de capacidades de las mujeres integrantes en los grupos de desarrollo de	Número de Planes de Formación en el Fortalecimiento de capacidades en economía circular y/o "negocios verdes"

Objetivo Específico	Resultado	Producto Asociado	Código Indicadores de Producto	Descripción del indicador	Unidad de medida Indicador
		desechos sólidos y reciclaje.		negocios verdes, contenidos en el Plan de Fortalecimiento de Economía Circular	
OE3: Fortalecida la prestación sostenible de los servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos en la cuenca del lago Petén Itzá, favoreciendo el cambio de comportamiento para preservación del lago Petén Itzá	OE3.R1. Garantizada una prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos en los municipios de la cuenca del lago Petén Itzá.	OE3.R1.P1. Mejorada la gestión y prestación de los servicios públicos básicos en agua, saneamiento y residuos sólidos	i1.OE3.R1.P1	Al finalizar el programa se cuenta con al menos el 60% del personal de Las OMAS de las Municipalidades dentro de la cuenca del lago Peten Itzá, fortalecidos en sus capacidades para la implementación de los Planes Municipales de Agua Saneamiento y Desechos Solidos	Número de personas Fortalecidas para la implementación de los Planes Municipales de Agua, Saneamiento y Desechos Sólidos (%hombres y % mujeres)
			i2.OE3.R1.P1	Al finalizar el programa se cuenta con un Plan de formación para la realización de talleres de "Transversalización de la igualdad de género y Pertinencia Cultural para la mejora de la gestión del agua, saneamiento y residuos sólidos; con funcionarios públicos de las entidades participantes	Número Planes de Formación “Transversalización de la igualdad de género y Pertinencia Cultural para la mejora de la gestión del agua, saneamiento y residuos sólidos"
			i3.OE3.R1.P1	Al finalizar el programa se cuenta con al menos el 70% de participación del personal de OMAS y DMM e instituciones	Número de personas capacitadas para la sensibilización de una adecuada prestación de servicios públicos básicos

Objetivo Específico	Resultado	Producto Asociado	Código Indicadores de Producto	Descripción del indicador	Unidad de medida Indicador
				socias y actores claves relacionados con la gestión y prestación de los servicios públicos básicos de agua y saneamiento, en la sensibilización e implementación de la estrategia de Transversalización de la igualdad de género y Pertinencia Cultural	implementando la estrategia de Transversalización de la igualdad de género y Pertinencia cultural (%hombres y % mujeres)
			i4.OE3.R1.P1	al Finalizar el POA 3, en la Comunidad de Paxcaman, Flores Petén, se cuenta con Comité de Agua y Saneamiento Fortalecido para la implementación de instrumentos de gestión y recaudación del sistema de agua de su comunidad	Número de personas capacitadas para la implementación de instrumentos de gestión y recaudación del sistema de agua (%hombres y % mujeres)
			i5.OE3.R1.P1	Al Finalizar el Proyecto se cuenta con al menos 15 personas, de EMAPET e instituciones vinculadas al sector, capacitadas y con especialización técnica, para la mejora de la prestación de los servicios Públicos básicos de agua, saneamiento y residuos sólidos	Número de personas capacitadas para la implementación de instrumentos de gestión y recaudación del sistema de agua (%hombres y % mujeres)

Objetivo Específico	Resultado	Producto Asociado	Código Indicadores de Producto	Descripción del indicador	Unidad de medida Indicador
	OE3.R2. Aumentado el nivel de conciencia y conocimientos de la población, en especial mujeres y jóvenes, sobre el cambio climático, la gestión de residuos y el uso eficiente del agua, promoviendo prácticas más sostenibles y responsables en las comunidades.	OE3.R2.P1. Mejorada la sensibilización y conocimientos de la población, especialmente mujeres y jóvenes, sobre cambio climático, residuos y agua.	i1.OE3.R2.P1	Al Final del POG, se contará con un conjunto de, al menos, 5 Acciones (Tácticas y/o Planes) para la sensibilización a la población en general haciendo enfasis en mujeres, juventud y niñez, sobre el cambio climático, la gestión de residuos, y uso eficiente del agua, pago de tarifas, y educación en higiene entre otros.	Tácticas y /o Planes de Comunicación y Educación para el cambio de comportamiento
			i2.OE3.R2.P1	Al finalizar el proyecto, al menos 200 personas (al menos el 50% mujeres) de la población de los municipios de la cuenca del lago será sensibilizadas sobre cambio climático, la gestión de residuos, y uso eficiente del agua, pago de tarifas, y educación en higiene, entre otros.	Número de personas (%hombres y % mujeres) sensibilizadas.
	OE3.R3. Mejoradas las condiciones sanitarias y para la higiene menstrual en las escuelas próximas al lago	OE3.R3.P1 Ejecutados proyectos piloto de sistemas de saneamiento en escuelas para la mejora de las condiciones para la higiene menstrual, replicables y escalables	i1.OE3.R3.P1	Al finalizar el Programa se han mejorado al menos 4 Infraestructuras de sistemas de agua y saneamiento a nivel escolar, con énfasis en la higiene menstrual	Número de Infraestructuras mejoradas de Sistemas en agua y saneamiento con instalaciones adecuadas para la gestión de la Higiene Menstrual
			i2.OE3.R3.P1	Al menos el 80% de los docentes de las escuelas atendidas han sido fortalecidos en los procesos de	Porcentaje de docentes fortalecidos en los procesos de sensibilización sobre el cambio

Objetivo Específico	Resultado	Producto Asociado	Código Indicadores de Producto	Descripción del indicador	Unidad de medida Indicador
				sensibilización sobre el cambio climático, la gestión de residuos y el uso eficiente del agua, y hábitos de Higiene promoviendo el cambio de comportamiento	climático, la gestión de residuos y el uso eficiente del agua, y hábitos de Higiene promoviendo el cambio de comportamiento
			i3.OE3.R3.P1	Al menos el 70% de las niñas y niños estudiantes de las escuelas atendidas han sido sensibilizados y ponen en práctica sus conocimientos sobre hábitos de Higiene, uso eficiente del agua, y la gestión de residuos solidos	Porcentaje niñas y niños estudiantes de las escuelas atendidas sensibilizados, ponen en práctica sus conocimientos sobre hábitos de Higiene, uso eficiente del agua, y la gestión de residuos sólidos

Nota: los indicadores que en la tabla se marcan en gris, NO deberán ser contemplados dentro del Estudio de LdB, se presentan como parte de la Matriz para mantener la secuencia lógica de esta y tener el panorama completo de los productos esperados en el Proyecto.

1.3. Matriz de indicadores asociados a la estrategia de género

Indicador Asociado	Actividad	Actividad con género
I1. OE1.R1: Metros de ampliación de alcantarillados construidos en Flores y San Benito	OE1.R1.P1.A1. Ampliación del sistema de alcantarillado en Santa Elena en Flores y San Benito.	Personas desagregadas por sexo del titular de la casa o negocio beneficiado por la posibilidad de conexión a alcantarillado
I2.OE1.R1: Metros de construcción de alcantarillado construidos en San José y San Andrés	OE1.R1.P2.A1 Diseño y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Andrés y San José, Petén, y primera fase de alcantarillado	Integrar criterios de género en la TdR de las licitaciones para estas construcciones (% de mujeres en las obras en puestos no tradicionales, incorporación de mujeres en prácticas profesionales, protocolos de cero acosos, baños separados en obra…).
I.4.OE1.P2: Número de intervenciones de eficiencia energética para los sistemas de agua y saneamiento seleccionados implementados con el apoyo de la intervención	OE1.R2.P1.A2 Dotación e instalación de sistemas de eficiencia energética en los municipios de San Benito, San Andrés, Flores y San José.	Integrar criterios de género en la TdR de las licitaciones para estas intervenciones
I.3.OE1.R2: Número de empleos relacionados con energías renovables aplicadas a la mejora de la eficiencia de los sistemas de agua y saneamiento,	OE1.R2.P1.A4 Formación capacitación (desarrollo de proyectos de energías renovables) para instalación y mantenimiento de sistemas de energía solar	Número de mujeres apoyadas para desarrollar emprendimientos de instalación y mantenimiento de sistemas de energía solar.

promovidos por la intervención, desagregados por sexo y edad	OE1.R2.P1.A5 Proceso de formación y asistencia técnica a grupos de mujeres con emprendimientos de energía solar apoyados por el proyecto.	
I.2.OE2.R1: Número de iniciativas de grupos de mujeres con emprendimientos de economía circular asociados a desechos sólidos y reciclaje promovidos y en marcha. I.1.OE3.R1.P1. Mejorada la gestión y prestación de los servicios públicos básicos en agua, saneamiento y residuos sólidos.	OE2.R2.P1.A1. Proceso de formación y asistencia técnica a grupos de mujeres con emprendimientos de economía circular asociados a desechos sólidos y reciclaje OE3.R1.P1.A1 Fortalecimiento de Capacidades técnicas para la planificación operativa e implementación de acciones para la mejora de la gestión y prestación de los servicios de agua, saneamiento y residuos sólidos OE3.R1.P1.A2. Fortalecimiento de Capacidades técnicas de apoyo para la transversalización de género y pertinencia cultural en la gestión de servicios públicos.	Integrar contenidos de derechos de las mujeres y el rol de las mujeres en el cuidado del ambiente. Incluir a un porcentaje de mujeres en la capacitación. Integrar enfoque de igualdad de género en los contenidos de la capacitación. Integrar a mujeres en las OMAs
I.2. OE3.R2: Número de mujeres y hombres vinculados a instituciones (escuelas, instituciones públicas, empresas…) que participan de actividades de sensibilización que muestran un aumento en sus conocimientos sobre cambio climático, residuos y agua.	OE2.R2.P1.A1 Diseño e implementación de un plan de sensibilización y capacitación sobre cambio climático, residuos y agua implementado.	Integra. Campaña/s informativas, de sensibilización e incidencia, desagregadas por población meta (instituciones públicas, personas – sexo, edad, pertenencia étnica- sobre el uso sostenible del agua y sobre los servicios de agua y saneamiento de la cuenca del lago Petén Itzá

Nota: los indicadores que en la tabla se marcan en gris, NO deberán ser contemplados dentro del Estudio de LdB, se presentan como parte de la Matriz para mantener la secuencia lógica de esta y tener el panorama completo de los productos esperados en el Proyecto.